

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del Día de la Independencia de Ucrania, a celebrarse el 24 de agosto, recordando el proceso histórico de emancipación de dicho país tras la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en 1991, destacando el rol de la diplomacia europea en el reconocimiento y consolidación de su soberanía, así como la firme postura y lucha del pueblo ucraniano frente a la actual invasión de la Federación de Rusia, en defensa de su integridad territorial, su democracia y su identidad nacional.

Firmante: Gerardo Milman.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 24 de agosto de 1991, tras el colapso de la Unión Soviética, el Parlamento de Ucrania proclamó la Declaración de Independencia, decisión que fue ratificada en un referéndum nacional el 1° de diciembre del mismo año, en el que más del 90% de la población votó a favor.

Este hecho marcó un hito en la historia contemporánea europea, al consolidar la voluntad del pueblo ucraniano de constituirse en un Estado soberano, democrático y plenamente integrado a la comunidad internacional.

La diplomacia europea jugó un papel central en el proceso: la Comunidad Económica Europea (antecesora de la Unión Europea) y numerosos países del continente reconocieron rápidamente la independencia de Ucrania, contribuyendo a su legitimación en foros internacionales y a su posterior incorporación a organismos multilaterales.

Desde 2014, tras la anexión ilegal de Crimea por parte de la Federación de Rusia, y especialmente a partir de la invasión iniciada en febrero de 2022, Ucrania enfrenta una guerra de agresión que vulnera gravemente el derecho internacional, la seguridad europea y los principios de soberanía nacional e integridad territorial.

En el marco de las tensiones que comenzaron en 2014 con la anexión ilegal de Crimea, y de la guerra que se intensificó con la invasión a gran escala iniciada por la Federación de Rusia en febrero de 2022, se llevaron a cabo múltiples instancias de diálogo y negociación internacional tales como, los **Acuerdos de Minsk I y II** (2014 y 2015), mediados por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y con el acompañamiento de Francia y Alemania en el llamado **Formato de Normandía**, buscaron establecer un alto el fuego y un plan de solución política al conflicto en el Donbás. Asimismo, se realizaron diversas rondas

de negociación multilaterales posteriores, entre 2015 y 2021, intentaron mantener un marco de diálogo abierto, con la participación de Estados Unidos, la Unión Europea y actores regionales. Incluso, en la primera administración del actual presidente estadounidense **Donald J. Trump (2017-2021)** se implicó en esfuerzos diplomáticos destinados a reforzar la soberanía ucraniana y contener la escalada del conflicto. Washington apoyó la vía de Minsk, promovió sanciones contra la Federación de Rusia y profundizó la cooperación militar y política con Kiev, buscando fortalecer la capacidad de negociación ucraniana frente a Moscú.

En la actualidad, hay esfuerzos diplomáticos para poder llevar a cabo reuniones trilaterales o bilaterales para poder lograr algún tipo de acuerdo de paz o cese del conflicto que deje conforme a las partes.

Si bien estos esfuerzos no lograron un acuerdo definitivo de paz, reflejaron la importancia de la diplomacia internacional como instrumento de resolución de controversias, y la necesidad de sostener los principios del derecho internacional frente a la agresión.

En este contexto, el pueblo ucraniano ha demostrado un extraordinario compromiso con la defensa de su independencia, su identidad nacional y su sistema democrático, convirtiéndose en símbolo de resistencia frente al expansionismo y las prácticas violatorias de la paz internacional.

La comunidad internacional, en particular la **Unión Europea**, ha desempeñado un rol activo en apoyo a Ucrania, a través de sanciones contra la Federación de Rusia, ayuda humanitaria, asistencia financiera y cooperación militar defensiva. Este respaldo diplomático constituye una manifestación del compromiso de los Estados europeos con la preservación de la paz y la defensa del orden internacional basado en normas.

En este marco, corresponde que esta Honorable Cámara exprese su reconocimiento al proceso histórico de independencia ucraniana, valore los esfuerzos internacionales de mediación y negociación por la paz —incluidos los impulsados desde la administración de Donald Trump— y reafirme su solidaridad con Ucrania en el actual escenario de conflicto.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración.

Firmante: Gerardo Milman.